



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga de designación y licencia Dr. Peña Pollastri // EX-2022-00573153- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por el Dr. Héctor Martín PEÑA POLLASTRI (Legajo 49.772) por la cual solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/41) en el Grupo de Teoría de Lie a partir del día 1 de marzo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el Dr. PEÑA POLLASTRI está en condiciones de acceder a la prórroga de la licencia solicitada, por Art. 4º inc b de la Ordenanza HCS 1/91;

Que por resolución RD-2022-72-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2022-79-E-UNC-DEC#FAMAF, el Dr. PEÑA POLLASTRI fue designado interinamente en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el grupo de Teoría de Lie, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023;

Que por resolución RHCD-2022-247-E-UNC-DEC#FAMAF se le otorgó al Dr. PEÑA POLLASTRI licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int.119/41), a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023, a fin de realizar una estadía de investigación en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Indiana (USA);

Que el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita la prórroga de la designación interina del Dr. PEÑA POLLASTRI en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int.119/41).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int.119/41) al Dr. Héctor Martín PEÑA POLLASTRI (Legajo 49.772), a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero del 2024.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. PEÑA POLLASTRI (Legajo 49.772) en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/41), a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, a los fines de realizar una estadía de investigación en el Departamento de Matemáticas de la Universidad de Indiana (USA). Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc b de la Ordenanza HCS 1/91.

ARTÍCULO 3°: El agente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo con la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.